



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE PERSONAL  
 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO

**FOLIO**

FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE PÁGINA
21/04/2021	1 DE 2

**PERFIL DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO**

**DIR HOSPITAL RURAL E0**

GRUPO	GRADO	CLAVE DE CATEGORÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN			
			BIENESTAR	CENTRAL	OOAD	UNIDAD MÉDICA
R	B1	36211080	X			X

**REQUISITOS**

**ESCOLARIDAD**

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA Y/O TÍTULO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA Y/O QUIRÚRGICA: ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, EPIDEMIOLOGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD. ANESTESIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, MEDICINA DEL NIÑO Y DEL ADULTO PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD Y/O MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA O ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

**EXPERIENCIA**

EN SU ESPECIALIDAD O DE DOCENCIA Y DE FORMACIÓN ACADÉMICA

**FUNCIONES GENERALES**

IMPULSAR Y COORDINAR PLANES DE MEJORA CONTINUA EN FAVOR DEL TRATO DIGNO Y LA SEGURIDAD DE PACIENTES.

DIRIGIR LA OPERACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL RURAL Y LA SUPERVISIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO MÉDICO, DE ACUERDO A LAS LEYES, REGLAMENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES Y CIRCULARES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, EJERCER LOS RECURSOS ANUALES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

CUMPLIR LAS METAS DE DESEMPEÑO ANUAL FIJADAS POR LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL HOSPITAL RURAL Y COMPROMETIDAS POR EL EQUIPO DIRECTIVO DEL HOSPITAL.

INTEGRAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL HOSPITAL (COCASEP) Y OTROS COMITÉS O SUBCOMITÉS QUE NORMATIVAMENTE DEBAN CONSTITUIRSE.

INTEGRAR AL CUERPO DE GOBIERNO DEL HOSPITAL, ANALIZANDO LAS NECESIDADES, TANTO EN MATERIA DE CAPITAL HUMANO COMO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FINANCIERA.

ELABORAR EL PLAN DE CALIDAD DEL HOSPITAL RURAL E IMPULSAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA ACREDITACIÓN, REACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DEL HOSPITAL ANTE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD.

PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALBERGUE COMUNITARIO CUANDO EL HOSPITAL RURAL TENGA UNO ADSCRITO.

ASUMIR LA RELACIÓN REGULAR CON EL O LOS AVALES CIUDADANOS Y SUSCRIBIR, EN SU CASO, LA CARTA COMPROMISO POR LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN EL HOSPITAL RURAL.

APOYAR, EN COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DE CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA, LOS PROYECTOS E INICIATIVAS

**LÍNEA DE REPORTE**

COORDINACIÓN DELEGACIONAL, MÉDICA Y/O SUPERVISIÓN MÉDICA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

**AUTORIZO**

**Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA**

ING. CLAUDIA SPINOLA SESEÑA  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA  
 TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE PERSONAL  
 COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO

FOLIO

FECHA DE ELABORACIÓN

NÚMERO DE PÁGINA

21/04/2021

2 DE 2

**PERFIL DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO**

**DIR HOSPITAL RURAL E0**

GRUPO	GRADO	CLAVE DE CATEGORÍA	ÁMBITO DE APLICACIÓN			
			BIENESTAR	CENTRAL	OOAD	UNIDAD MÉDICA
R	B1	36211080	X			X

**REQUISITOS**

**ESCOLARIDAD**

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y DIPLOMA Y/O TÍTULO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA Y/O QUIRÚRGICA: ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, EPIDEMIOLOGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD. ANESTESIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, MEDICINA DEL NIÑO Y DEL ADULTO PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD Y/O MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA O ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

**EXPERIENCIA**

EN SU ESPECIALIDAD O DE DOCENCIA Y DE FORMACIÓN ACADÉMICA

**FUNCIONES GENERALES**

A DESARROLLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNIDADES MÉDICAS RURALES, UNIDADES MÉDICAS URBANAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y BRIGADAS DE SALUD) DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL RURAL

COORDINAR CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DEL SECTOR SALUD DE SU ÁREA DE INFLUENCIA PARA LA COOPERACIÓN EN ACCIONES DE SALUD Y DERIVACIÓN DE PACIENTES.

ANALIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL, ADOPTANDO MEDIDAS DE MEJORA E INFORMANDO A LAS ESTRUCTURAS DIRECTIVAS DEL PROGRAMA EN LA DELEGACIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTORAS ADOPTADAS.

PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN GERENCIAL Y DIRECTIVA QUE EL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, ESTABLEZCA PARA DIRECTORAS Y DIRECTORES DE HOSPITAL RURAL.

ATENDER Y RESOLVER, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS QUE FORMULEN LOS USUARIOS, SUS FAMILIAS, SUS REPRESENTANTES LEGALES, LOS JUECES EN LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS CONTRA EL HOSPITAL RURAL.

CUMPLIR CON LAS GUARDIAS ADMINISTRATIVAS DE FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS QUE LE SEAN ASIGNADAS A NIVEL DELEGACIONAL Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CUERPO DE GOBIERNO.

REPRESENTAR AL HOSPITAL RURAL EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS EN QUE SEA REQUERIDO.

REALIZAR TODAS AQUELLAS OTRAS FUNCIONES QUE VINCULADAS AL PUESTO DE DIRECTOR(A) DE HOSPITAL RURAL LE SEAN TEMPORAL O PERMANENTEMENTE ASIGNADAS.

**LÍNEA DE REPORTE**

COORDINACIÓN DELEGACIONAL, MEDICA Y/O SUPERVISIÓN MÉDICA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

**AUTORIZÓ**

**Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA**

ING. CLAUDIA SPINOLA SESEÑA  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA  
 TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR